INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de VILLALBIN, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las quince horas, se reúnen el Comité de Evaluación conformado por los Señores: HUGO AGÜERO, CRISTOBAL AQUINO y VIRGILIO DELVALLE, en el marco de la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2010 "Construccion de Obra del local Municipal"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en los Datos de la Licitación (DDL), especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses de la Municipalidad de Villalbin, y al Estado Paraguayo.

2.- APERTURA DE OFERTAS

La apertura de oferta se realizó en la ciudad de Villalbin, Dpto de Ñeembucú, a los 25 días del mes de octubre del dos mil diez, siendo las 07:30 horas, en sala de reuniones de la Sede de la Municipalidad, con la presencia de los representantes de la Municipalidad y el representante de la empresa EDC Construcciones S.A, único oferente del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2010 "Construccion de Obra del local Municipal" según consta en el Acta de Apertura de Sobres llevado a cabo con la libre participación y sin ninguna restricción a todos aquellos interesados en participar en el proceso de apertura, y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Decreto Reglamentario, se había procedido a la Apertura de Ofertas, realizando una verificación preliminar de los documentos sustanciales de los documentos presentados por el oferente como ser: Formulario de Ofertas, Declaración Jurada, Garantía de Mantenimiento de Ofertas y la Planilla de Precios y la oferta presentada por el único oferente por el total que se detallan en el cuadro siguiente:

CERTIFICO Que la presente fotocopia es auténtica del original Conste
MARIA BASILIA GAUTO GALEANO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro N° 545

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
VILLALBIN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010

"CONSTRUCCION DE OBRA DEL LOCAL MUNICIPAL"

Comité de Evaluación

Empresa EDC Construcciones		
ITEMS	**Descripción**	**Monto**
1	**Trabajos Preliminares**	25.000.000
2	***Cimentacion***	17.400.000
3	**Hormigon Armado**	115.000.000
4	**Mamposteria**	27.976.000
5	**Revoques, Revestimientos**	40.002.000
6	**Techo**	5.154.000
7	**Piso**	112.500.000
8	**Instalacion Electrica**	17.170.000
9	**Instalacion Hidraulica, Sanitaria, Colocacion y provision de artefactos**	36.850.000
10	**Pintura, pared y puerta**	50.950.000
11	**Limpieza final de la Obra**	1.998.000
TOTAL OFERTA		450.000.000

MUNICIPALIDAD SECRETARIA VILLALBIN

CERTIFICO Que la presente fotocopia es auténtica del original Consta

MARIA BASILIA GAUTO GALEANO
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 545

3.- EVALUACION DE LAS OFERTAS

Conforme a la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, este Comité de Evaluación tendrá en cuenta los requisitos establecidos utilizando criterios combinados que incluirán factores tales como Experiencia en construcciones, materiales a ser utilizados en las construcciones de obras, plazos de entrega, costos de operación y eficiencia. Los factores ponderados se traducirán en la medida de lo posible en términos monetarios en las en la IAO. Además adoptara los criterios de evaluación establecidos en la Ley y en especial los Art. 60 del Reglamento que se transcriben a continuación: Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando cuanto sigue:

1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.
3. La Declaración Jurada del Art. 40º este debidamente completada y firmada.
4. Documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
5. Los documentos hayan sido debidamente firmados.

La oferta presentada por la firma EDC CONSTRUCCIONES S.A., se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas de los requerimientos establecidos en el PBC, conforme a la Declaraciones Juradas presentadas.

Al realizar las verificaciones documentarias que componen la Oferta, el oferente EDC CONSTRUCCIONES S.A.ha cumplido con las especificaciones tecnicas del PBC, conforme a las documentaciones adjuntadas en su oferta del llamado de referencia, correspondiente a:

Oferentes en Consorcio

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica Domiciliada en la República del Paraguay.
- Fotocopia autenticada del Consorcio constituido.
- Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.
- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio.
- El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- El Oferente presentará la Lista de cantidades con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA VILLALBIN

CERTIFICO Que la presente fotocopia es auténtica del original, Conste

MARIA BASILIA GAUTO GALEANO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 545
Chile 840 - Telefax 440 119 Asunción

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).

Dentro del PBC, la Garantía de Mantenimiento de oferta [GMO], el Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto en Guaranies, que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en la Sección II, Datos de Licitación (DDL), de acuerdo al Art. 39 (a) de la Ley N° 2051/03. En el IAO 19.1, establece que el porcentaje de GMO deberá ser del 5% (cinco) por ciento, del valor total disponible –monto máximo- para la presente licitación, de conformidad al Art. 39, inc. A), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas", En ese sentido la firma EDC CONSTRUCCIONES S.A.cumple con este requisitos..

De acuerdo a la capacidad legal para oferentes individuales los REQUISITOS MÍNIMOS el oferente deberá presentar los siguientes:

1.- Declaración Jurada De no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.

2.- Declaración Jurada por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipuladas en Presentar la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, en Iconcordancia con la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay. En cuanto a estos requisitos EDC CONSTRUCCIONES S.A. presenta ambas Declaraciones Juradas. y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 941/2010de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C..

Certifico Que la presente fotocopia es auténtica del original Consta

MARIA BASILIA GAUTO GALEANO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro N° 545
Chile 862 - Telefax 440 119 - Asunción

MUNICIPALIDAD SECRETARIA VILLALBIN

Conforme a los Criterios de Evaluación

Criterios Técnicos: La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a los servicios requeridos y ofertados, los cuales son exigidos en las especificaciones técnicas descriptas en el presente PBC. En cuanto a este criterio firma EDC CONSTRUCCIONES S.A. cumple.

Criterios Económicos: Se tomaran los costos de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja, por cada ítem, será propuesta para la adjudicación, dentro de este criterio por ser el único oferente que ha presentado de conformidad a los establecidos en el PBC, la firma EDC CONSTRUCCIONES S.A.presenta su Planilla de Precios y la Oferta de acuerdo al cuadro siguiente, que se detallan a continuación:

ITEMS	Descripción	Monto
1	Trabajos Preliminares	25.000.000
2	Cimentacion	17.400.000
3	Hormigon Armado	115.000.000
4	Mamposteria	27.976.000
5	Revoques, Revestimientos	40.002.000
6	Techo	5.154.000
7	Piso	112.500.000
8	Instalacion Electrica	17.170.000
9	Instalacion Hidraulica, Sanitaria, Colocacion y provision de artefactos	36.850.000
10	Pintura, pared y puerta	50.950.000
11	Limpieza final de la Obra	1.998.000
	TOTAL OFERTA	450.000.000

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es auténtica del original. Conste

MARIA BASILIA GAUTO GALEANO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 545

MUNICIPALIDAD SECRETARIA VILLALBIN

En este cuadro se puede apreciar que la firma EDC CONSTRUCCIONES S.A. presenta su Oferta por la suma de Gs. 450.000.000 [Cuatrocientos cincuenta millones guaraníes]

En relación a Situación Financiera, posee la capacidad con solvencia financiera y económica para cubrir cualquier situación de los servicios de obra municipal.

El oferente la firma EDC CONSTRUCCIONES S.A. posee y cuenta con infraestructura apropiada a fin atender los requerimientos de las obras del Municipio y de la entrega oportuna de la obra.

4 - Documentación

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por la firma EDC CONSTRUCCIONES S.A. para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en PBC en el marco del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2010 "Construccion de Obra del local Municipal y la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas", su modificatoria la ley 3439/07. El Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se concluye que la oferta presentada por la firma EDC CONSTRUCCIONES S.A. cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos de conformidad a las Declaraciones Juradas presentada, además de la oferta presentada y cuyos precios corresponden a la calidad requerida por la Municipalidad.

5) Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el articulo 28° de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados, y por presentar la mejor oferta, en esta situación la firma EDC CONSTRUCCIONES S.A. reúnen las condiciones conforme al llamado.

ERTIFICO Que la presente fotocopia es auténtica del original. Conste

MARIA BASILIA CAUTO CALEANO
NOTARIA
ESCRIBANA PUBLICA
Registro N° 545
Calle 867 - Telefax 440 119 - Asunción

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
VILLALBIN

6) Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 y los Artículos del 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la firma EDC CONSTRUCCIONES S.A por ser la única oferta presentada y conveniente a los intereses de la Institución y como también por cumplir con las especificaciones técnicas requerida, condiciones legales y capacidad necesaria conforme a las declaraciones juradas presentada por el oferente por un monto total de Gs.- 450.000.000 [GUARANÍES CUATROSCIENTOS CINCUENTA MILLONES] IVA INCLUIDO, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria de la Municipalidad y de conformidad a lo especificado en el PBC, *de acuerdo al sistema de adjudicación por el total, que a continuación se detallan:*

ITEMS	Descripción	Monto
1	Trabajos Preliminares	25.000.000
2	Cimentacion	17.400.000
3	Hormigon Armado	115.000.000
4	Mamposteria	27.976.000
5	Revoques, Revestimientos	40.002.000
6	Techo	5.154.000
7	Piso	112.500.000
8	Instalacion Electrica	17.170.000
9	Instalacion Hidraulica, Sanitaria, Colocacion y provision de artefactos	36.850.000
10	Pintura, pared y puerta	50.950.000
11	Limpieza final de la Obra	1.998.000
	TOTAL OFERTA	450.000.000

MUNICIPALIDAD SECRETARIA VILLALBIN

CERTIFICO Que la presente fotocopia es auténtica del original Consta

MARIA BASILIA GAUTO GALEANO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 545
Chile 857 - Teléfax 440 119 Asunción

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación, para proseguir con el proceso de aprobación y adjudicación. No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA VILLALBIN

SR HUGO AGÜERO
UOC

Sr. CRISTOBAL AQUINO
Tesorería

Sr. VIRGILIO DELVALLE
Junta Municipal

ERTIFICO Que la presente fotocopia es auténtica del original Conste

MARIA BASILIA GAUTO GALEANO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 545
Chile 867 - Telefax 440 119 Asunción